

**ACTA DE REUNIÓN N° 5 /2019**  
**COMISIÓN REGIONAL ORDINARIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**  
**SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA Y DDHH., REGIÓN DEL LIBERTADOR GRAL. BERNARDO**  
**O'HÍGGINS.**

1. Antecedentes Generales

Fecha Convocatoria	09 de octubre de 2019.
Fecha de Realización	16 de octubre de 2019.
Hora de Inicio	15: 00 horas.
Hora de Término	16: 05 horas.
Lugar	Corte de Apelaciones de Rancagua.
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes.

Nombre	Cargo	Servicio / Institución
Miguel Santibáñez	Ministro (S) I. Corte de Apelaciones de Rancagua	Poder Judicial
Bárbara Perry Espinosa	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Seremi de Justicia y Derechos Humanos
Javier Von Bischoffshausen	Fiscal (S) Regional	Ministerio Público
Claudio Aspe Letelier	Defensor Regional	Defensoría Penal Pública
Mauricio Abarca	Comisario PDI Regional	Policía de Investigaciones de Chile
Víctor Jerez Miqueles	Consejero	Colegio de Abogados
Juan Baeza Gaete	Coronel; Jefe de Departamento de Operaciones de Carabineros	Carabineros de Chile

3. Invitados.

Nombre	Cargo	Servicio / Institución
José Piazze	Supervisor Técnico UJJ	Sename
David Bahamondes	Director Regional	Instituto Nacional de Derechos Humanos
Mauricio Silva Vásquez	Juez de Garantía de Rancagua	Poder Judicial
Paula Middleton Jorquera	Directora Regional	SRCeI
Johana Orellana	Directora Regional (S)	GENCHI
Cristian Salvatierra	Asesor Jurídico	Seremi de Justicia y Derechos Humanos
Guido Maturana	Coordinador Técnico UJJ	Sename
Juan Villagrán	Director Regional (S)	SML
Patricia Román	Bioquímico	SML
Octavio Pérez	Asesor Jurídico	Carabineros de Chile.

Toma la palabra, Seremi de Justicia, quien se refiere a 3 contingencias necesarias de abordar y analizar:

**1.- Seminario de TTD, 23 de octubre de 2019.**

Con respecto a esta actividad, hace extensiva la invitación a todos los comisionados presentes y a sus respectivas instituciones o servicios. Explica, que es una actividad organizada con el objeto de promocionar al Tribunal de Tratamiento de Drogas como una solución jurídico-sanitaria al delito, mostrando la evidencia regional del programa a través de distintos paneles los cuales expondrán.

**2.- Comisión de Rebaja de Condena año 2019.**

Con respecto a ésta contingencia, Seremi de Justicia señala que en el mes de noviembre debe sesionar la Comisión de Rebaja de Condena, a propósito de ello, comunica que con fecha 22 de octubre de 2019, se realizará la reunión de coordinación previa en la I. Corte de Apelaciones de Rancagua, con el objeto de determinar las fechas de las sesiones y la constitución de la misma.

Asimismo, pide a Defensor Regional, autorizar y comprometer la participación de don Gabriel Miranda, asesor jurídico de la DPP Regional, para que participe en la comisión, dado su especial conocimiento y experiencia en el desarrollo de la instancia.

**3.- Ley de entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales. Ley 21.057.**

Con respecto a ésta contingencia, Seremi de Justicia señala que en el día 03 de octubre del año en curso, entro en vigencia la ley mencionada en 6 regiones del país, que el próximo año entrará en vigencia en 6 regiones más y que finalmente en la región de O'Higgins entrará en vigencia durante el año 2021 en la última etapa. A propósito de lo señalado pone a disposición de los comisionados, los canales de comunicación necesarios con el objeto de conocer y aprender de la experiencia de las otras regiones.

Seremi de Justicia ofrece la palabra a los Comisionados para que se refieran a cualquier contingencia o materia que estimen sea analizada en la Mesa.

Toma la palabra doña Paula Middleton, Directora Regional del Servicio de Registro Civil e Identificación quien requiere referirse al tema de los Canjes Penales en la jurisdicción. A propósito de lo anterior requiriere que cuando se solicite por parte de los Tribunales la obtención del run se oficie a Genchi y al SRCel. Asimismo, manifiesta la necesidad de unificar el criterio al momento de solicitar la diligencia.

Toma la palabra Magistrado Mauricio Silva, Juez de Garantía de Rancagua quien señala que en Rancagua se puede generar un criterio, pero no en el resto de la región toda vez que los jueces son independientes al momento de resolver.

Fiscalía y DPP, sostienen que se puede realizar un procedimiento estandarizado para lo cual se deben poner de acuerdo.

Toma la palabra Seremi de Justicia quien requiere a Ministro Miguel Santibáñez, se estudie por parte del PJUD y la I. Corte de Apelaciones de Rancagua, la posibilidad de unificar los criterios respecto al Canje Penal y que en caso de requerirse se oficie a Genchi y SRCel, determinando la forma en que se practicará la diligencia.

Toma la palabra don David Baamondes, Director Regional del INDH; quien invita a los comisionados a seminario que prepara el INDH regional sobre el nuevo tipo penal "tortura" a realizarse el próximo 27 de noviembre.

Finalmente toma la palabra Fiscal Regional quien solicita se convoque a la Comisión Regional Ordinaria del Sistema de Justicia Penal con la debida antelación y que en la invitación se incorpore la tabla de los temas a tratar.

**MESA REGIONAL DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL: “ADN CODIS Y VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD”**

Toma la palabra Seremi de Justicia y Derechos Humanos de la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins, doña Bárbara Perry Espinosa, quien comenta que la presente reunión tiene por objeto recabar información acerca del trabajo interinstitucional que se esté desarrollando en la región en relación al Sistema Nacional de Registros de ADN, regulado en la Ley N° 19.970, de 2004 y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 634, de 2008, del Ministerio de Justicia.

A propósito de lo anterior se hace mención a Oficio N° 5377 de fecha 19 de agosto de 2019, del Jefe de División de Reinserción Social del MINJU, en virtud del cual en síntesis se requirió;

I.- Informar la existencia de alguna instancia formal de coordinación en la región con las instituciones que intervienen en el sistema, operatividad, nudos críticos, principales avances, acuerdos y planificación de trabajo 2019 – 2020.

A propósito de lo anterior, se informó por parte de los comisionados que no existe la instancia regional y que tampoco ha existido desde la entrada en vigencia de la Ley en comento.

II.- En el evento que la instancia no exista, constituir una mesa de coordinación institucional.

A propósito de lo anterior se procede a constituir la Mesa de Coordinación Interinstitucional ADN Codis y Verificación de Identidad refiriéndose para tal efecto a los siguientes ítems:

*A.- Periodicidad y lugar de desarrollo.*

Con respecto a este punto se acuerda, que se destinara una parte de la reunión de la Comisión de Seguimiento Penal a fin de desarrollar la Mesa ADN Codis y Verificación de Identidad. Dicha instancia se convocará Comisión de Seguimiento Penal por medio. Vale decir cada 4 meses. Correspondiendo la próxima reunión en el mes de febrero del año 2020.

En relación a lo antes dicho, se acuerda que la Mesa se desarrollará en la I. Corte de Apelaciones de Rancagua.

*B.- Convocatoria.*

Con respecto a éste punto se acuerda que se la Seremi de Justicia se encargará de la Convocatoria.

*C.- Composición e Integrantes de la Mesa de Coordinación Interinstitucional ADN Codis y Verificación de Identidad.*

Integrantes:

- 1.- Presidente de la I. Corte de Apelaciones de Rancagua.
- 2.- Seremi de Justicia y Derechos Humanos de la Región de O’Higgins.
- 3.- Fiscal Regional de O’Higgins.
- 4.- Representante PDI Regional.
- 5.- Representante Carabineros de Chile Regional.
- 6.- Director Regional Servicio Médico Legal.
- 7.- Directora Regional del SRCel.
- 8.- Directora Regional de Sename.
- 9.- Directora Regional de Genchi.
- 10.- Asesor Jurídico Seremi de Justicia como Secretario de la comisión.

4. Tabla / Temas Tratados

Nº	Temas
I.	<p>Se da inicio a la reunión siendo las 15:00 hrs. Toma la palabra; Ministro (S) de la I. Corte de Apelaciones de Rancagua don Miguel Santibáñez quien saluda a todos los asistentes, agradeciendo su presencia.</p> <p>Toma la palabra Seremi de Justicia y Derechos Humanos de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, doña Bárbara Perry Espinosa, quien saluda a los asistentes para luego analizar los temas a tratar en la actividad, pidiendo en el acto a los servicios e instituciones referirse a los siguientes puntos:</p> <p><b>I.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.</b></p> <p>Al respecto y por unanimidad los comisionados aprueban el acta anterior sin aclaraciones o reparos.</p> <p><b>II.- AUTORIZACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.</b></p> <p>Seremi de Justicia, solicita a los comisionados autorización a fin practicar modificaciones o correcciones a las actas de la comisión regional del año 2019. Lo anterior con el objeto de poder enmendar aquellas observaciones que se realicen por parte del Ministerio de Justicia y DDHH., durante el presente mes de octubre de 2019.</p> <p>Al respecto los comisionados mandatan a la Seremi de Justicia para que practique las modificaciones y enmiendas sugeridas por el nivel central del MINJUSTICIA.</p> <p><b>III.- REVISIÓN Y ESTADO DE AVANCE COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN COMISIÓN ANTERIOR.</b></p> <p><b>1.- Requerir a abogado de Genchi, informar el estado de avance de confección planilla Excel con las denuncias de delitos cometidos al interior del C.P. Rancagua.</b></p> <p>Toma la palabra Teniente Coronel, Johana Orellana, quien manifiesta que se confeccionó la planilla y que se está trabajando en depurar algunas cuestiones de forma, pero que ya habría sido remitida a la Fiscalía Regional.</p> <p><b>2.- Extender invitación para capacitación sobre TTD.</b></p> <p>Toma la palabra Cristian Salvatierra, Asesor Jurídico de Seremi de Justicia, quien señala que se envió invitación a todos los comisionados e instituciones del sector justicia, para seminario TTD a realizarse el día 23 de octubre de 2019.</p> <p><b>3.- Crear y convocar instancia Mesa ADN-CODIS.</b></p> <p>Toma la palabra Seremi de Justicia, quien señala que dicha actividad se realizará durante la presente jornada, destinando al efecto una parte de la reunión.</p> <p>Asesor Jurídico señala que el Ministerio de Justicia a través de Ord. N° 5377 de fecha 19 de agosto de 2019, solicitó a todas las Secretarías Regionales Ministeriales de Justicia y Derechos Humanos, recabar información acerca del trabajo interinstitucional que esté desarrollando en relación al Sistema Nacional de Registros de ADN, regulado en la Ley N° 19.970, de 2004 y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 634, de 2008 del Ministerio de Justicia. Y que en ese contexto determinaron con la Seremi operativo, dejar un espacio de la presente Mesa para constituir una instancia regional, en el entendido que las instituciones presentes inciden a través de sus competencias y facultades en los presupuestos normativos de la ley en comento.</p> <p><b>IV.- CONTINGENCIA DE LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES.</b></p>

III.- Levantamiento de datos al tenor de solicitado en Oficio N° 5377 del 19 de agosto de 2019 del MINJU.

A.- Determinar el total de ingresos en los cinco registros realizados por la región.

Con respecto a este indicador se señala por parte de los comisionados que el registro que más se utiliza es el de Condenados.

Al respecto toma la palabra, doña Patricia Román, Bioquímica del SML Rancagua, quien señala que la estadística regional de toma de muestras de condenados es de cerca de 300 personas y que dicho registro no tiene problemas.

B.- En el caso del Registro de Evidencias.

Con respecto al Registro de Imputados y Evidencia se señala que no se realizan requerimientos de registros muy habitualmente y los otros dos registros derechamente no se usan.

Toma la palabra Fiscal Regional (S) Javier Von Bischoffshausen, quien señala que para utilizar el Registro de Imputados y Evidencia se requiere de otros requisitos específicos y técnicos, dando cuenta de la imperativa de la norma en el supuesto fáctico descrito. Manifiesta que por regla general cuando en audiencia se solicita por parte de la Fiscalía se ordene la inscripción en los registros referidos los Tribunales competentes no dan lugar a la solicitud y que por ende existe en la judicatura regional una interpretación muy restrictiva al respecto.

Toma la palabra Defensor Regional, Claudio Aspe, quien respecto a lo anterior manifiesta una postura contraria a la Fiscalía, dota vez que, a entender de la Defensoría Penal Pública, la norma en comento restringe derechos y garantías y por tanto corresponde aplicarse una interpretación restrictiva por parte de los Tribunales.

Ambos comisionados manifiestan que se debe analizar el caso a caso.

Retoma la palabra Fiscal Regional (S), quien reitera la importancia del tema y por sobre todo la necesidad de hacer algunas correcciones a la norma dado que no regula todos los ámbitos de aplicación prácticos. En efecto precisa que no existe recurso procesal alguno para impugnar la resolución del Tribunal que no da lugar a la solicitud de registro, lo cual resulta de gran importancia.

C.- En el caso del Registro de Imputados y Condenados, se señala por parte de los comisionados que se deben coordinar las instancias a fin poner al día el tema de las muestras pendientes y operativos periódicos de toma de muestras.

Finalmente manifiestan que hace un par de meses se realizó una capacitación en la región por parte del doctor Alfonso Bocaz de muy buena calidad y en donde participaron los diversos actores involucrados.

Se pone término la Mesa ADN Codis y se decide convocar a la próxima reunión a realizarse en el mes de febrero 2020

II. Se da término a la actividad siendo las 16:05 horas.

##### 5. Compromisos Adquiridos.

N°	Institución	Compromisos
1.-	Seremi de Justicia.	Practicar modificaciones o correcciones a las actas de la comisión regional del año 2019.
2.-	PJUD.	Estudiar por parte del PJUD y la I. Corte de Apelaciones de Rancagua, la posibilidad de unificar los criterios respecto al Canje Penal y que en caso de requerirse se oficie a Genchi y SRCel, determinando la forma en que se practicará la diligencia.

3.-	Seremi de Justicia	Convocar a la Comisión Regional Ordinaria del Sistema de Justicia Penal con la debida antelación y que en la invitación se incorpore la tabla de los temas a tratar.
-----	--------------------	--


6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1.-	Seremi de Justicia	Requerir a abogado de Genchi, informar el estado de avance de confección planilla Excel con las denuncias de delitos cometidos al interior del C.P. Rancagua.	Ejecutado.
2.-	Seremi de Justicia	Extender invitación para capacitación sobre TTD.	Ejecutado.
3.-	Seremi de Justicia.	Crear y convocar instancia Mesa ADN-CODIS.	Ejecutado.

7. Observaciones y/o comentarios

N° Temas
1.-

8. Firma Responsable.

<p><b>Bárbara Perry Espinosa</b>  <b>Secretaria Regional Ministerial de Justicia y</b>  <b>Derechos Humanos</b>  <b>Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.</b></p>	
---	--

Fecha del Acta: 16/10/2019